

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, **FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.** comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. se encuentra en proceso de consecución de un acuerdo unánime de los accionistas de la compañía, en Junta General, para la exclusión de negociación de sus acciones en el mercado de corros de la Bolsa de València, al amparo de lo previsto en el artículo 11 b) del RD 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, ante el incumplimiento prolongado de los requisitos de permanencia en Bolsa y los efectos negativos de falta de liquidez sobre la formación del precio de cotización. Como parte de las actuaciones de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. para poder conseguir el objetivo antes descrito, tiene la intención de adquirir acciones en el mercado.

Dado que el último precio de cotización de la acción de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. fue de 39,95 € y no se han realizado operaciones sobre el valor desde el 17 de febrero de 2015, para poder operar y cumplir con lo previsto en la normativa bursátil es necesaria autorización para ampliar su rango estático, esto es, la variación máxima permitida respecto del precio estático (39,95€). Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. ha recibido un informe emitido por Fides Auditores, S.L.P., de fecha 29 de marzo de 2019, de análisis de la valoración de sus acciones, cuya conclusión es que, aplicando todos los criterios de valoración comúnmente utilizados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, y no habiéndose realizado operaciones

recientes por parte de los accionistas que indiquen otro precio, el valor de la acción en ningún caso es superior a 29,85€.

A la vista de lo anterior, Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. procederá a solicitar a la Sociedad Rectora de la Bolsa de València la ampliación del mencionado rango estático de manera que se puedan negociar operaciones al precio resultante de la valoración referida anteriormente (29,85€).

Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. persigue que, con ocasión y dentro de este proceso, los accionistas de la compañía puedan contar con un precio de la acción que sirva de referencia a las operaciones de compraventa.

València, 10 de abril de 2019.

Agnès Noguera Borel  
Secretaria del Consejo de Administración